



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE OVIEDO

*ANUNCIO. Rectificación de error material de la ordenanza número 306 para el año 2018.*

#### Anuncio

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN ORDENANZA N.º 306: PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y CENTROS SOCIALES

Año 2018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Rectificar el error material padecido en la aprobación de la modificación de la Ordenanza n.º 306-Precio público por la prestación de servicios dependientes de la Concejalía de Educación y Centros Sociales, quedando el Epígrafe tercero: Escuela de Música Tradicional como sigue:

Concepto	Euros
Por matrícula y mensualidad en Infantil, baile infantil y extraescolar	7,18
Por matrícula resto de niveles	31,34
Mensualidad: Iniciación y nivel 1.º y 2.º de cada especialidad	33,85
Mensualidad: Nivel 3.º y 4.º y consolidación de cada especialidad	41,39
Mensualidad: cursos de perfeccionamiento de aficionados	46,42

Oviedo, 9 de mayo de 2018.—El Concejal de Gobierno de Economía y Empleo.—Cód. 2018-04839.